

Guatemala, 07 de Noviembre de 2014
Oficio No. UDAF 01240-2014

**Directores, Subdirectores y Jefes Financieros de las Dependencias
Del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**

- **Actividades Centrales Dirección Superior**
- **Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL-**
- **Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE-**
- **Dirección General de Correos y Telégrafos –DGCT-**

Atentamente nos dirigimos a usted, en referencia a las solicitudes de modificaciones presupuestarias según oficios Nos. ORTP-459-14ma, SAF/pf-077 y 078-2014-COV, O-4.6-266-2014 y 411-2014/DF/DGCTBELR/pcpch/ rbam, con fecha de ingreso a esta UDAF los días 22, 23 y 27 de Octubre de los corrientes, por un monto total de Q. 5.152,674.00 que tiene como objetivo readecuar renglones de los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" con recursos de las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 52 "Préstamos Externos".

Al respecto nos complace informarle que sus solicitudes fueron APROBADAS con la finalidad de que pueda regularizar los sobregiros originados en el presente ejercicio fiscal.

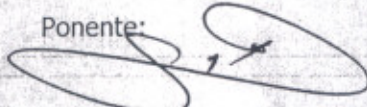
No. Resolución	0103
Nos. C-02 (013-000-00)	0290, 0291, 0292, 0293 y 0295
Montos Comprobantes	Q. 696,718.00, Q. 3.204,795.00, Q. 1.071,850.00, Q. 60,317.00, y Q. 118,994.00
Fecha Aprobación en Sistema	06/11/2014


Adjunto Sírvese encontrar fotocopia de la Resolución Ministerial y de los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma C-02 consolidados Nos. **0290, 0291, 0292, 0293 y 0295** con status de aprobado.

Sin otro particular nos es grato el suscribirnos de usted.

Atentamente,

Ponente:


Selvin Eduardo Girón López
Jefe de Presupuesto –UDAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda –CIV-


Lic. Edgar Anibal Gómez Escobar
Coordinador –UDAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
DEPARTAMENTO FINANCIERO
11 NOV 2014
SECRETARÍA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			3	11	2,014
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	PRESUDAF103-14		4	11	2,014	293
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-17-00-000-001-000-183-0101-11-0000-0000	SERVICIOS JURIDICOS	-2,000.00	-2,000.00
11130013-17-00-000-001-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	-5,000.00	-5,000.00
11130013-17-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-53,317.00	-53,317.00
TOTAL ==>		-60,317.00	-60,317.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-17-00-000-001-000-165-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	1,467.00	1,467.00
11130013-17-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	7,000.00	7,000.00
11130013-17-00-000-002-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	51,850.00	51,850.00
TOTAL ==>		60,317.00	60,317.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300132100/21-Modificación Presupuestaria para readecuar el presupuesto con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
6	11	2,014
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			3	11	2,014
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
I	ACUERDO MINISTERIAL	PRESUDAF103-14		4	11	2,014	293
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>II</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-60,317.00</u>		<u>60,317.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-60,317.00		60,317.00	
0000		-60,317.00		60,317.00
TOTAL		-60,317.00		60,317.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		-60,317.00	60,317.00
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-60,317.00	60,317.00
TOTAL:		-60,317.00	60,317.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132100/21-Modificación Presupuestaria para readequar el presupuesto con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
6	11	2,014
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	3	11	2,014
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
I	ACUERDO MINISTERIAL	4	11	2,014
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		293		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	---	-----------------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

<u>FINALIDAD</u>	<u>FUNCIÓN</u>	<u>DIVISIÓN</u>	<u>Débitos</u>	<u>Créditos</u>
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-60,317.00	60,317.00
	50600	Comunicaciones	-60,317.00	60,317.00
		50601 Comunicaciones	-60,317.00	60,317.00
TOTAL:			-60,317.00	60,317.00

RESUMEN POR PROGRAMA

<u>PROGRAMA</u>	<u>DEBITOS</u>	<u>CREDITOS</u>
17 - SERVICIOS DE CORREOS Y TELEGRAFOS	-60,317.00	60,317.00
TOTAL:	-60,317.00	60,317.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

<u>ENT-PC-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR</u>	<u>REFERENCIA CPR</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>MONTO SOLICITADO</u>	<u>MONTO APROBADO</u>
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidación: 111300132100/21-Modificación Presupuestaria para readecuar el presupuesto con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
6	11	2,014
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			3	11	2,014
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	PRESUDAF103-14		4	11	2,014	293
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132100/21-Modificación Presupuestaria para readecuar el presupuesto con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
6	11	2,014
DIA	MES	AÑO


Edgar Anibal Gómez Escobar
 Coordinador Unidad de Administración Financiera
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


Rubén Eduardo Mejía Linares
 Viceministro de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda



Guatemala,

04 de Noviembre de 2014

RESOLUCIÓN PRESUDAF No. 0103-2014

ASUNTO: **ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR, LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL –COVIAL-, LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO –UCEE-, LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS –DGCT-, SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE ASIGNACIONES EN SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTE POR UN MONTO TOTAL DE Q. 5,152,674.00, POR LOS MOTIVOS QUE INDICA.-----**

En vista del Dictamen PRESUDAF No. 0103 de fecha 04 de noviembre del presente año emitido por la Unidad de Administración Financiera – UDAF – de este Ministerio, que obra a folio 5/7 **QUE SE APRUEBA;** y con base a lo que establecen las literales b) y c), numeral 3, Artículo 32, de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, este Despacho autoriza como una previsión presupuestaria las modificaciones de asignaciones por un monto total de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q. 5.152,674.00); solicitando las Actividades Centrales de la Dirección Superior, SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS ML SETECIENTOS DIECIOCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 696,718.00), La Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL-, TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q. 3.323,789.00), La Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE-, UN MILLON SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (1.071,850.00), La Dirección General de Correos y Telégrafos – DGCT-, SESENTA MIL TRESCIENTOS DIECISIETE QUETZALES EXACTOS (Q. 60,317.00), con recursos de las fuentes de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica” y 52 “Préstamos Externos” readecuando para el efecto sus presupuestos de funcionamiento y así cumplir con los compromisos del actual período fiscal dentro de los grupos de gasto 100 “Servicios no personales”, 200 “Materiales y suministros” y 400 “Transferencias Corrientes”, con la finalidad de fortalecer la disponibilidad presupuestaria para el funcionamiento de las dependencias y contar con los recursos para el pago de: Telefonía, regularización de saldos negativos derivado del pago de mantenimiento de la Red Vial, licenciamiento e insumos diversos para el desarrollo de las actividades las dependencias; **CONSIDERANDO:** se tuvo a la vista los oficios Nos. OF. INFRA 2014901, INFRA 201410140, 741/2014/EASH/ndms y 0-2.1-200-2014 LD/mac, en el cual se



indica que por el movimiento presupuestario en mención, las metas físicas no serán afectadas dentro del módulo de seguimiento físico derivado a que la readecuación a realizar es a nivel de funcionamiento; **POR TANTO:** Este Ministerio con base en la consideración indicada y conforme lo que establecen los Decretos 30-2012, "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013"; vigente para el ejercicio Fiscal 2014 y el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" ambos del Congreso de la República de Guatemala; **APRUEBA:** a) Las readecuaciones de las asignaciones presupuestarias de las Actividades Centrales de la Dirección Superior, La Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, La Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, La Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, por el monto indicado entre sus actividades para cumplir con los objetivos trazados en el presente ejercicio fiscal 2014; b) Es importante señalar que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", en sus artículos 13 y 29 respectivamente, las asignaciones presupuestarias no obliga a la realización de traslados de fondos y gastos, y que las autoridades del Actividades Centrales de la Dirección Superior, La Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, La Unidad de Construcción de edificios del Estado -UCEE-, La Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que queda bajo su responsabilidad utilizar los créditos solicitados en la presentes modificación de asignaciones, en consecuencia y conforme lo establece el Artículo 6, del Decreto Número 30-2012 del Organismo Legislativo, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013" vigente para el ejercicio fiscal 2014, la Unidad de Administración Financiera y la Dirección Superior, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que deriven en la programación, reprogramación y ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en el presente caso. Vuelvan las presentes actuaciones a la -UDAF- para los controles presupuestarios correspondientes y a la vez, se sirva notificar a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los efectos procedentes. Comprobantes de Modificación Presupuestaria consolidados Nos. 0290, 0291, 0292, 0293 y 0295.-----

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Rutén Eduardo Mejía Linares
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Victor Enrique Corado Valdez
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda